

		ACTA DE REUNIÓN No. 001	
		Fecha	13 de Enero del 2023
		Lugar	Auditorio del Hospital Local de Piedecuesta
COMITÉ		COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	
ASUNTO		Según orden del día reunión 001/2023	
ASISTENTES			
Nombre		Cargo	
1. MARIA PATRICIA FIGUEREDO M 2. MELISA ANDREA MACHADO REYES 3. ROSA MAYERLY OSORIO 4. MONICA ALEJANDRA PINZON 5. DIEGO ARMANDO CASTRO 6. VIVI SOTO RAMIREZ 7. SERGIO MAURICIO RAMIREZ 9. DAVID JULIAN GARCES		GERENTE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO PRO. UNIVERSITARIO OPERATIVO PRO. UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASESOR DE CON. INTERNO (INVITADO) ASESOR DE CON. INTERNO (INVITADO) RESPOSNABLE JURIDICO	
ORDEN EL DIA			
1. Verificación del quórum 2. Socialización de los informes a que está obligada la oficina de control interno. 3. Presentación del plan anual de auditorías internas vigencia 2023. 4. Socialización de los formatos de la cgs vigencia 2022. 5. Propositiones y varios.			
DESARROLLO			
Siendo las 10:20 a.m., en el auditorio del hospital local de Piedecuesta (Santander), el día 13 de Enero del 2023, se reunió el Comité institucional de control interno, con el fin de dar desarrollo a la orden del día:			
1. Verificación del quórum: Se llama a lista y verifica existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno.			
2. La oficina de control interno deberá presentar en los primeros meses del año los informes concernientes al cierre de la vigencia 2023. Se relacionan los siguientes:			
✓ Informe de evaluación del sistema independiente del sistema de control interno ✓ Informe de seguimiento al plan anual anticorrupción y atención al ciudadano. ✓ Informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la cgs. ✓ Informe de evaluación del sistema de control interno contable. ✓ Presentación del informe de derechos de autor.			

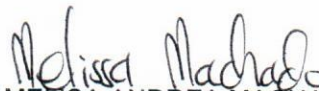
✓ Informe de seguimiento de PQRSF.

3. La oficina de control interno presenta a consideración de los integrantes del comité de control interno el plan anual de auditorías vigencia 2023, para que sea revisado y verificado. La Dra. María patricia Figueredo Macías toma la palabra afirmando que el cronograma está acorde a la necesidades de la ESE HLP, y que aprueba el plan presentado. De esta manera por unanimidad se aprueba el plan anual de auditorías por los integrantes del presente comité. Documento que hace parte integral de la presente acta.
4. La oficina de control interno, socializa que en el mes de enero y principios de febrero se deberán rendir los formatos presentados a la contraloría general de Santander, aproximadamente el diligenciamiento de 44 formatos con sus anexos correspondientes. Los cuales son de responsabilidad de todos los funcionarios y colaboradores que manejan la información en la entidad. Se repartirán los formatos a cada responsable para que en el término de dos semanas puedan diligenciar la información y hacer todas las preguntas y dudas que sean necesarias. Persona responsable de cargar la información en la plataforma sia contraloría la Dra. Melisa Andrea machado reyes subdirectora administrativa y financiera, con el apoyo de la oficina de control interno.
5. Propositiones y varios; La oficina de control interno, recalca la importancia de trabajar en equipo, con responsabilidad y entrega para mejorar cada día en las áreas administrativas y misionales teniendo en cuenta la cultura del autocontrol, y los principios de eficiencia, eficacia, efectividad. Basados en los riesgos.

A las 11:30 a.m. del día 13 de enero del 2023, se da por terminada la presente reunión y se procede a firmar. Los informes y auditorías internas mencionadas reposan en el archivo de la oficina de control interno, los cuales forman parte integral de la presente acta, junto a la lista de asistencia.



DRA. MARIA PATRICIA FIGUEREDO M.
Presidente.



DRA. MELISA ANDREA MACHADO R.
Secretaria



SERGIO MAURICIO RAMIREZ
Asesor de Control Interno

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

VIGENCIA FISCAL 2023



**HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**

Trabajamos por tu salud

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Viví Soto Ramírez
Asesor de la oficina de Control Interno

Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
Asesor de la Oficina de Control Interno

**PIEDECUESTA
ENERO 2023**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. GENERALIDADES	3
1.1. COBERTURA	3
1.2. ALCANCE	3
1.3. CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS	3
1.4. DEPENDENCIA RESPONSABLE	3
1.5. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA	3
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.6. FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS	4
1.7. ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS	5
2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS	6
3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS	7
4. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS	8
5. FIRMAS DE APCETACION	8

1 GENERALIDADES

1.1 COBERTURA

El Plan Anual de Auditorías debe desarrollarse dentro del marco del sistema de control interno y debe abordar todos los elementos que involucran el MECI en las diferentes dependencias y procesos desarrollados en la Entidad. Este PLAN servirá como una herramienta de planeación para el desarrollo de las auditorías que deba realizar la Oficina de Control Interno.

1.2 ALCANCE

El Plan Anual de Auditorías aplica para las auditorías que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

1.3 CAMPO DE INTERÉS DE LOS RESULTADOS

- Gerencia General.
- Comité de Institucional del Sistema de Control Interno
- Oficina de Control Interno
- Dependencias y/o procesos auditados
- Órganos externos de inspección, vigilancia y control

1.4 DEPENDENCIA RESPONSABLE

Oficina de Control Interno.

1.5 OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan anual de auditoría y evaluación de la oficina de Control Interno, que permita realizar la tarea de evaluación independiente de manera integral en todos los ámbitos de aplicación, con lo cual se contribuya al análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua en todos los procesos y dependencias de la Entidad.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías, evaluaciones y verificaciones.
2. Identificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023.
3. Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación y ejecución del plan anual de auditorías de la Oficina de Control Interno.

1.6 FACTORES OBJETO DE EVALUACIÓN EN LAS AUDITORIAS

La oficina de Control Interno a fin de mejorar y optimizar los procesos y los recursos para la realización de la evaluación independiente, ha definido los factores objeto de evaluación:

- **Sistemas de gestión establecidos:** Identifica si la dependencia a auditar cuenta con un sistema de gestión, que beneficie la administración de los recursos y el mejoramiento continuo de los procesos.
- **Sistema de Control Interno:** Análisis de toda actividad ejecutada por los jefes de dependencia y demás funcionarios, orientada al logro de los resultados misionales, operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.
- **Normatividad aplicable:** Identifica si la Entidad, dependencia o proceso ha realizado sus actuaciones conforme a las normas internas y externas que le son aplicables.
- **Control de Gestión:** Determina la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, mediante la evaluación de los procesos y procedimientos y la utilización de indicadores.
- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en el periodo 2023.
- **Presupuesto (ingresos y gastos):** Determina y evalúa los indicadores presupuestales frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2023.
- **Personal vinculado:** Identifica el número de funcionarios y/o contratistas.

- Recursos: Evalúa el buen uso de los recursos asignados (bienes de carácter de consumo y devolutivo)
- Resultados de auditorías anteriores: Se identifican las observaciones, no conformidades detectadas en auditorías realizadas ya sea por entes de control externo, auditorías de organismos certificadores, auditorías internas de calidad, auditorías de control interno y/o autocontrol.
- Los factores objeto de evaluación podrán ser aplicados de acuerdo a los alcances de las auditorías, evaluaciones y verificaciones, por lo tanto no será obligatorio que todos estén contenidos en los procesos de evaluación independiente.
- Investigaciones en curso: Verifica la existencia de investigaciones, procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, administrativos y sancionatorios que se adelanten en la Entidad en relación con el alcance de la auditoría.
- Peticiones, quejas, reclamos y denuncias: Identifica la información sobre quejas y denuncias relacionadas con el alcance de la auditoría.

1.7 ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

1. Desarrollar prioritariamente el Plan Anual de Auditorías de acuerdo con las políticas institucionales fijadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ESE para la vigencia 2023.
2. Incluir dentro del PAA las solicitudes de auditorías que realicen los miembros del Comité de coordinación de control interno, la Gerencia General y demás procesos internos de la entidad.
3. Comprometer al equipo del comité coordinador de control interno en la ejecución del PAA, fomentando valores y la ética que garanticen el debido respeto por las áreas auditadas y la objetividad e independencia.
4. Solicitar asesorías o acompañamiento de personal profesional idóneo, sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación.
5. Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurando que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de los procesos y/o dependencias, optimizando esfuerzos en la auditoría.

6. Establecer un mecanismo para reportar oportunamente las observaciones derivados de los ejercicios de control, debidamente soportados, validados por la oficina de Control Interno.
7. Elaborar y utilizar metodologías y herramientas de auditoría, evaluación y verificación, que permitan desarrollar óptimamente el proceso de auditoría planteado.
8. Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos que permitan que la información fluya y sea oportuna.
9. Establecer un PAA que permita afrontar los cambios derivados de la dinámica institucional.
10. Evaluar permanentemente el PAA, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan de manera eficaz, eficiente, efectiva y económica.

2. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAA

El control y evaluación del PAA es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, el cual podrá actualizar el cronograma de trabajo de acuerdo a nuevos requerimientos o necesidades surgidas dentro de sus funciones.

3. CRONOGRAMA DEL PAA

La Ejecución del Programa y/o cronograma del PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS para la vigencia fiscal 2023 aprobada en el acta 001 del COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO realizada el día 16 de Enero del año 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION 2023

AREA	TOTAL	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV.	DIC
PRESUPUESTO	2		1							1			
TESORERIA	2			1							1		
FACTURACION	2			1								1	
CONTABILIDAD	2				1						1		
CARTERA	2				1					1			
TALENTO HUMANO	2					1					1		

ALMACEN	2			1							1	
SERVICIOS GENERALES	2			1					1			
CONTRATACION	2				1			1				
JURIDICA	2				1				1			
CONTRATACIÓN Y GLOSAS	2			1						1		
MANTENIMIENTO	2					1				1		
SISTEMAS DE INFORMACION	2				1				1			
GESTION DOCUMENTAL	2			1					1			
ALIMENTACION Y/O NUTRICION.	2			1				1				
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2		1								1	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	2		1								1	
GESTION DE LA CALIDAD	2			1					1			
SEGURIDAD DEL PACIENTE	2			1					1			
AUDITOR MEDICO	2			1					1			
AMBIENTAL	2			1					1			
URGENCIAS	2			1						1		
HOSPITALIZACION	2				1					1		
ATENCION AL USUARIO	2				1					1		
CONSULTA EXTERNA	2				1					1		
IMAGENOLOGIA (RAYOS X)	2					1					1	
LABORATORIO CLINICO	2					1					1	
ODONTOLOGIA	2					1					1	
FARMACIA	2					1					1	

DESARROLLO DE AUDITORÍAS ESPECIALES	1						1						
TOTALES AUDITORIAS	59	0	3	12	8	6	1	0	2	10	9	8	0

4. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

El PAA para la vigencia fiscal 2023 aprobado en el acta 001 del COMITÉ INSTIUCIONAL DE CONTROL INTERNO realizado el día 16 de Enero del año 2023.

5. FIRMAS DE ACEPTACIÓN

Adóptese el presente Plan Anual de Auditorías para la ESE HLP a partir del 16 de enero de 2023.


María Patricia Figueredo Macías
PRESIDENTA


Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
SECRETARIO